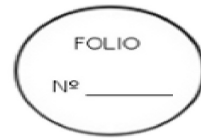




JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL Nº 6 - Posadas  
130116/2022  
GARAY GARCIA HEYDI GABRIELA C/ RESEK  
RODOLFO JORGE y Otro/a S/ Filiación  
Año 2025, de la Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes en todos los ámbitos, y de la Lucha Contra la  
Trata, Abuso Infantil, Pedofilia, Material de Abuso Sexual  
Infantil, Pederastia, Explotación Sexual, Grooming, Trabajo  
Infantil, Violencia en todas sus formas y Negligencia Infantil.



Posadas, 20 de Octubre de 2025.

OFICIO  
A LA  
SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
S...../.....D.

Por disposición de S.S., la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, me dirijo a Usted, en los autos caratulados “**Expte. Nº 130116/2022 GARAY GARCIA, HEYDI GABRIELA c/ RESEK, RODOLFO JORGE Y OTRO/A s/ FILIACIÓN**”, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Unica, a mi cargo, a fin de solicitarle quiera tener a bien proceder a inscribir la sentencia de filiación de la Sra. Heydi Gabriela GARAY GARCIA, D.N.I. 30.215.411, nacida el día 8 de junio de 1983, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, según consta en el Acta Nº 1146, Tomo II, Sección Cuarta, Depto. Capital, año 1983, del Registro Provincial de las Personas de Misiones, hija de María Ramona GARAY GARCÍA, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 11.081.043, con D.N.I. 18.786.798; y se la emplace en el estado de hija del Sr. RODOLFO JORGE RESEK D.N.I. 7.583.914, agregándose como apellido paterno en primer lugar, el de RESEK.

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “...Posadas, 13 de Agosto de 2025.- Y VISTOS: EXPTE. Nº 130116/2022 GARAY GARCIA HEYDI GABRIELA C/ RESEK RODOLFO JORGE Y OTRO/A S/ FILIACIÓN, para sentencia...FALLO: 1.- HACER LUGAR a la demanda filiación Post Mortem y declarar que la Sra. GARAY GARCIA, HEYDI GABRIELA dni 30.215.411 es hija del Sr. RODOLFO JORGE RESEK dni 7.583.914, a quien se emplaza en el estado de hija del mismo, conforme los arts. 570, 579, 582 y concordantes del CCyC.-...3.- Firme que sea la presente, inscribese la filiación que aquí se determina en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a tal fin, Líbrese Oficio.-...REGISTRESE-NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Carmen helena Carbone. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6...”-----

Saludo a Ud. muy atentamente

Firma no verificada  
Firmado por: LOPEZ Maria  
Carla  
Fecha: 20/10/2025  
11:09:18  
Poder Judicial Misiones

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Epto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3304-1-25 SIN

256503 SB

en Expte Nº 130116/2022 Garay García Heidy

Gabriela c/Resek Rodolfo Jorge y

OTRO/a S/Afirmacion

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 12, Folio 101, Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Epto. Despacho  
de las Personas

GARAY  
GARCIA  
Heidy  
Gabriela

Nota de Ref.  
pasa al Índice  
Letra "I"

Redactor

REDACTO

ACTA No. 1146. II En Sección Cuarta Depto. de Capital de la  
Provincia de Misiones, a veintiocho de junio 1983 Ante mí oficial-  
Público Autorizado  
Delegado, don<sup>a</sup> María Ramona GARAY GARCIA  
C. I. P.F. No. 11.081.043 Domiciliado Parque los Paraísos - Posadas.  
DECLARA: Que el día ocho mes junio año mil  
novecientos ochenta y tres hora 10 y 30 lugar Hosp. Maternidad -  
NACIO una criatura del sexo femenino constatada por certif. de la  
Obst. Gloria D.P. de Horianski recibió el nombre de Heidy  
Gabriela  
APELLIDO GARAY GARCIA su padre  
nacionalidad C. I. No.  
su madre María Ramona GARAY GARCIA nacionalidad argentina.  
C. I. P.F. No. 11.081.043 Ficha Identificatoria No. 30.215.410  
Leída esta acta, la firman conmigo la declarante.  
María Ramona Garay Garcia  
MARIA MERCEDES DE SUZAR  
DELEG. A. P. R.

RESEK Viene del Folio N° 273. Acta N° 1146.

GARAY Corresponde al Expte N° 3304-J-25. R.P.P. Oficio s/N

GARCIA de fecha 20 de Octubre de 2025. Venido del Juzgado s/N

Heidy Primera Instancia en lo civil y comercial N° 6. con asiento

Gabriela en Posadas, Misiones. En sus autos caratulados: "Expte

N° 130.116/2022 GARAY GARCIA, HEYDI GABRIELA c/

RESEK, RODOLFO JORGE Y OTRO/A s/ FILIACIÓN"

Posadas, 13 de Agosto de 2025. Y VISTOS:...

HACER LUGAR a la demanda filiación Post Mortem y de

clarar que la Sra. GARAY GARCIA, HEYDI GABRIELA,

DNI: 30.215.411 es hija del Sr. RODOLFO JORGE RESEK,

DNI: 7.583.914, a quien se emplaza en el estado de hijo

del mismo, conforme los arts. 570, 579, 582 y concordantes

del CCyC. -... 3. - Firme que sea la presente, inscribese la filia

ción que aquí se determina en el Registro de Estado Civil y

Capacidad de la Personas a tal fin, Librese Oficio. - Fdo:

Dra. Carmen H. Carbone - Juez - Fdo: Dra. Maria C. Lopez

Secretaria - Posadas, Misiones - 28 de Octubre de 2025



ELOISA FRACIOSA  
Jefa Depto. inspección  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"**



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 130116/2022 GARAY GARCIA HEYDI  
GABRIELA C/ RESEK, RODOLFO JORGE Y OTRO/A S/  
FILIAION  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:41